



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña

D^a. M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Manuel Montiano Ruiz

D. Roberto Ríos Fernández

D^a. M^a. José Rodríguez Pérez

Concejales I.U.L.V.-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Francisca Carmona Pérez

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas y 30 minutos del día 9 de abril de 2018 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Da fe del acto D^a. Francisca Carmona Pérez, Secretaria Accidental de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y, antes de pasar al orden, indica que el Punto 3º va a quedar sobre la mesa.

La Sra. Alcaldesa procede a dar paso al orden del día, en el que se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO:
APROBACION ACTAS SESIONES
ANTERIORES**

Por unanimidad de los Sres. Asistentes fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el pasado día 22 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018. Asimismo, se aprueba por unanimidad de los Sres. Asistentes el Acta de la sesión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2017, con las siguientes

modificaciones:

1. De un lado, error en la calificación como extraordinaria, quedando calificada como ordinaria.

2. De otro lado, incorporando en la Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la Alteración del Término Municipal, la intervención que hizo el Sr. Portavoz, D. Leonardo Ruiz tras la intervención del Grupo Socialista, en los siguientes términos: "Para que este proceso de modificación del Término Municipal se lleve a efecto, es imprescindible que todos los grupos con representación en este Ayuntamiento estemos de acuerdo, así como contar con el apoyo de asociaciones e Instituciones vecinales. Estoy de acuerdo en prescindir del punto primero dejándolo

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	1/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

para más adelante y votar sólo el punto segundo (encargar a un gabinete jurídico un estudio de viabilidad de la Ampliación del Término Municipal), si con ello se consigue el voto unánime de la Corporación”.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista Don Francisco González Cabañas que interviene señalando que la orden de 15 de diciembre de 2017 recogía la base reguladora para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Ayuntamientos para la mejora de caminos rurales, y en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-20 se llevó a cabo la convocatoria. La cuantía de la ayuda es del 60%. Los Proyectos de Mejora de Caminos Rurales Municipales que se han planteado son:

- El Camino del Cementerio: Se accede desde la prolongación de calle Cañuelo y enlaza con la carretera A-2228.
- El Camino “Huerta de la Comba”: Se accede desde la calle Molinos y enlaza con la carretera A-2226.
- La Colada de los Pinos: Se accede desde calle Tarifa y enlaza con la Cañada de la Mesa.

Tiene un presupuesto de ejecución material de 156.429,63 €, un presupuesto total de 227.135,83 € y 3.128,59 € en concepto de Redacción de Proyecto y 3.128,59 € en concepto de Dirección de Obra. En total, 233.393,01 €.


Se propone solicitar el 60% que asciende a 140.035,81 €, y en caso de su concesión se solicitaría el 40% restante a Diputación ya que sin lo cual difícilmente podríamos llevar a cabo este Proyecto.

Interviene la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D^a M^a José Grimaldi señalando que solo quiere puntualizar que, es cierto que se van a reparar los caminos que se han indicado, pero hay muchos caminos en Benalup, pero que sólo se podía arreglar los caminos catalogados como municipales, por eso se van a reparar solo esos y no el resto. No es que los demás no se encuentren en mal estado, sino que solo se podía recoger en la subvención los que se han indicado.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO CUARTO: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	2/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

4.1. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA.

1ª.- Moción para la implementación de medidas subsidiarias por parte del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la gestión del cementerio de la localidad.

Por la Concejala portavoz del grupo I.U., se da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el Pleno si procede:

“El cementerio es una instalación muy importante en cualquier comunidad. Es el lugar donde la gran mayoría de las personas dan sepultura a sus familiares fallecidos para honrarlos. Nuestro pueblo no es una excepción, y aunque cada vez más se opta por la incineración o cremación de los cuerpos, la existencia de este tipo de equipamientos básicos seguirá siendo necesaria durante muchas décadas.

Benalup-Casas Viejas no dispone de cementerio municipal, aunque el Decreto 95/2001, Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, de 3 de abril, de la Junta de Andalucía, dice claramente en su artículo 38.2, lo siguiente: “Cada municipio deberá disponer, al menos de un cementerio municipal o supramunicipal con características adecuadas a su población. Su capacidad será calculada teniendo en cuenta el número de defunciones ocurridas en los correspondientes términos municipales durante el último decenio, especificadas por años, y deberá ser suficiente para que no sea necesario el levantamiento de sepulturas en el plazo de, al menos, 25 años.”

Este Reglamento, que actualmente sigue en vigor, insta a los municipios, en su disposición transitoria segunda, a adaptar o crear ordenanzas municipales en materia funeraria, en el plazo de un año de la entrada en vigor del decreto. También en la disposición transitoria cuarta, dice que los cementerios que estén abiertos y en funcionamiento tendrán un plazo de dos años para adaptarse a las exigencias del mismo.

Obviamente, todos y todas sabemos que en nuestro pueblo hay un cementerio, pero que gestiona exclusivamente la Diócesis de Cádiz y Ceuta a instancia de la Parroquia de Benalup-Casas Viejas, y que por lo tanto, es de carácter católico, y no es municipal. Gestión que en los últimos tiempos ha generado cierto malestar entre la ciudadanía de la localidad por diversos cambios temporales acaecidos en cuanto a horarios, y en definitiva, en cuanto a la persona que se venía ocupando del mantenimiento del cementerio y de las inhumaciones.

A raíz de esto, nuestro Grupo Municipal se ha preocupado por el descontento ocasionado por lo anteriormente expresado y hemos indagado sobre la legislación vigente en materia funeraria a nivel nacional y autonómico, y hemos decidido traer esta moción al Pleno de esta Corporación para intentar solucionar, en lo que nos permita la ley, para que el servicio del único cementerio que existe en Benalup-Casas Viejas mejore sus servicios a los/as ciudadanos/as de nuestro pueblo, teniendo en cuenta también las limitaciones económicas de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	3/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Es por lo que sometemos este asunto a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que se abra un proceso de negociación entre este Ayuntamiento con la Diócesis de Cádiz y Ceuta o con la Parroquia de Benalup-Casas Viejas donde se llegue a un compromiso de colaboración en materia de mantenimiento y conservación del cementerio católico, de cara a mejorar ese servicio público y básico en la localidad y que se ponga sobre la mesa la posible municipalización del cementerio.

2.- La creación de una ordenanza municipal que se adapte y cumpla con lo establecido en el citado y vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

3.- Que este Ayuntamiento subrogue al personal benalupense en caso que existiese, encargado del mantenimiento del cementerio, una vez municipalizada la gestión del cementerio, y si se llegara a ese supuesto.

4.- Que en cuanto sea económica y urbanísticamente posible, se elabore un proyecto de cementerio municipal o que se impulse desde este Ayuntamiento la creación de un cementerio mancomunado en la Comarca de la Janda para cumplir con lo establecido en el artículo 38.2 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, en materia de policía sanitaria mortuoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Leonardo Ruiz Estudillo que comienza agradeciendo al Grupo de I.U. que haya traído este asunto a Pleno.

Es este un asunto preocupante que está en la calle y que requiere una atención inmediata por parte de este Ayuntamiento.

Nuestro apoyo es claro en lo fundamental "Que se abra un proceso de negociación entre este Ayuntamiento y la Diócesis de Cádiz-Ceuta, donde se llegue a un compromiso de colaboración en materia de mantenimiento y conservación del Cementerio, con la finalidad de mejorar el servicio público y básico en la localidad" Los acuerdos que se proponen sin embargo, son varios y diferentes entre sí por lo que voy a desglosarlos en lo que estamos de acuerdo y en lo que no.

Sobre el punto 1 Dejar: "Que se abra hasta servicio público y básico en la localidad".

Proponemos quitar la última frase "que se ponga sobre la mesa la posible municipalización del cementerio" Porque esto podría llevar a un cierto compromiso de municipalización de consecuencias económicas desconocidas, riesgo que debemos evitar sin haber hecho previamente un estudio económico profundo de la viabilidad de esta opción.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	4/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Sobre el punto 2: Como el Cementerio no es de gestión municipal dudamos que se pueda hacer la Ordenanza Reguladora que se propone. No obstante la apoyamos si se ve que es factible.

Sobre el punto 3.- Si se suprime la frase indicada del punto 1º, también debe suprimirse este punto.

Sobre el punto 4.- Dejarlo pendiente si se va a hacer el estudio de viabilidad económica. En principio no estamos de acuerdo con asociarnos a un cementerio mancomunado.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González Cabañas, señalando que es un tema que nos preocupa, tanto o más que a los demás grupos políticos, porque somos el grupo que tiene la responsabilidad de gobernar, y a I.U. tengo que decirle que de nuevo llega tarde, porque ya tenemos cerrado para el día 16 la reunión con el ecónomo y con la asesora jurídica del obispado.

Llegan ustedes tarde una vez más, y eso les pasa porque no están en el día a día de los problemas, sino a ver dónde pueden obtener notoriedad. Sabemos que existe un problema con el cementerio, pero no de ahora, la última reforma del cementerio, sin mediar convenio con el obispado, la hizo este Ayuntamiento porque entendíamos que la Diócesis no podía en aquel momento afrontarlo, y era necesario.

Nosotros compartimos bastante de las cosas que ha dicho Leonardo. Lo primero, de hablar con el obispado, evidentemente lo compartimos, ya está cerrada la entrevista desde antes de Semana Santa, por lo que se hace innecesaria esta moción.

Además coincidimos con el Grupo popular en el sentido de que aquí no debemos tomar ningún acuerdo que condicione la posible negociación del Ayuntamiento y los intereses económicos del pueblo. Nosotros tenemos que defender la posición del pueblo, y estaríamos ya condicionados por un acuerdo de Pleno, en el que dice ya que tenemos que ir al mantenimiento. Iremos al mantenimiento con la contraprestación económica, porque quien ingresa dinero por los trabajos del cementerio, por los nichos y demás, es el obispado, no vamos a ir a mantenerle el cementerio gratis a la Iglesia. El cementerio necesita una solución porque a lo que lo ha llevado ahora mismo el obispado es una mala situación en el servicio a la ciudadanía y en la relación laboral con el antiguo empleado. Tenemos que sentarnos, ver que ingresos tiene, tenemos que ver las cuentas de la explotación del cementerio para ver donde nos metemos. Nosotros tenemos preocupación por la situación del cementerio, los que más, tan preocupados estábamos que ya lo arreglamos hace unos años, que lo pusimos en mejores condiciones, pero a cualquier precio no se pueden hacer las cosas. No vamos a echarle más carga a la gente del pueblo teniendo que pagar entre todos un

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	5/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

cementerio. Yo creo que estas cosas antes de presentarlas se pueden hablar y se verían de otra manera.

En el Punto 2º lleva totalmente la razón, Leonardo, al no ser nosotros los responsables del cementerio no tenemos que tener una ordenanza.

Respecto al Punto 3º, ya nos estamos adelantando "que se subrogue el personal". Si se produjera una municipalización ya lo veríamos, esa podrá ser una condición o no. Y si el Ayuntamiento lo mantiene con sus propios servicios municipales y no añade más costes, por ejemplo. No anticipemos primero que vamos a municipalizar el cementerio, porque este es un tema donde jugamos con los sentimientos de las personas, y creo que todos los que estamos aquí tenemos allí personas, y algunos más cercanas, como para estar preocupado. No juguemos con estas cosas políticamente.

Nosotros compartimos también el no a un cementerio mancomunado. Entendemos que no es una de las cosas factibles. Y si se hubiera pensado antes en la posibilidad de un cementerio municipal, acabamos de aprobar el documento inicial del PGOU, y ningún grupo ha planteado eso.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de I.U., indicando respecto al punto 3º relacionado con el trabajador, yo indico "en caso que existiese" textualmente, no me adelanto a ningún acontecimiento.

Luego, decir es verdad que puedes pensar que llegamos tarde, pero nosotros nos preocupamos el 9 de marzo, antes de Semana Santa, que el obispado nos contesta por escrito y no menciona ningún tipo de acuerdo ni nada, no hay acuerdo, y nos indica textualmente que no existe nada. Yo también he hablado con la asesora jurídica del obispado, pienso que usted se ha preocupado cuando la moción se ha presentado, y a la vista está y le voy a decir el porqué, porque además de que nos preocupemos, traemos esta moción, es porque en el cementerio de Paterna existe un acuerdo donde la propiedad es del obispado y la gestión es municipal, los técnicos de Diputación aprobaron esa iniciativa, y yo no pienso que sea ni falta de respeto ni mala iniciativa que aquí se traiga la moción. Que se podía haber hablado a puerta cerrada, vale. Pero es que ustedes traéis aquí mociones y no me comunicáis antes a puerta cerrada lo que traéis.

Y respecto a un cementerio mancomunado, yo después he seguido mirando papeles y es cierto que lo de mancomunado no es rentable y a mí me parece más viable, el que la propiedad siga del obispado y hacerse municipal el cementerio con una gestión municipal. Diputación colaboraría, porque en Paterna se está haciendo, y va bastante bien. Que hay que hacer estudios, pues sí, pero yo pienso que la iniciativa era necesaria y la hemos traído. No la vamos a retirar aunque votéis en contra. Que hay que modificar coletillas, yo siempre soy partidaria de hacerlo en conjunto, pero es nuestra moción.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Leonardo Ruiz, señalando que en principio estamos de acuerdo porque parece ser que se puede quedar tal y

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	6/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

como lo habíamos planteado aquí, porque es fundamental, es decir que haya una negociación. Que esa negociación existe, nosotros lo desconocíamos, tanto I.U. como nosotros. Por tanto, el que venga aquí, no debe extrañarnos tampoco mucho. Está dentro de lo normal, la preocupación que hay está en la calle, por eso nosotros hemos agradecido a I.U. que haya traído aquí el tema. Por eso nosotros estamos de acuerdo en que se abra ese proceso de negociación, si ya está estipulado que se va hacer con fecha, pues mejor todavía.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González, señalando que a él le parece de sentido común, que lo que se está haciendo no hay que pedir que se haga. Yo mismo he tenido la conversación con la Asesora Jurídica, y probablemente la Asesora Jurídica no le haya dicho nada a la concejala de I.U. de nuestros contactos, porque la mujer es discreta, y no tiene que ir contando nada. Querer insinuar que el interés por el cementerio es propiedad de algún grupo político, ya me parece un poquito excesivo, porque ya tuve en su momento el interés en el tema cuando ostentaba la alcaldía. Nosotros si no se modifica nada de la moción nos vamos a abstener.

La Sra. Portavoz de I.U., M^a José Grimaldi, propone la modificación de la coletilla que los demás partidos no ven bien.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, interviene señalando que su grupo solo llegaría si se establece que "Se continúe el proceso de negociación entre este Ayuntamiento con la Diócesis de Cádiz y Ceuta para obtener un futuro compromiso de colaboración en relación con el cementerio católico de nuestra localidad", que es la titular. Que se continúe y se impulse el proceso de negociación. Porque es lo que no entraría en contradicción con lo que estamos diciendo. Y de los otros puntos nada, entre otras cosas, porque personal benalupense legalmente ya no hay. M^a José, nosotros conocemos el caso de Paterna.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, solicita que una vez que se negocie les sean informados.

Finalizadas las intervenciones, la moción fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, en el siguiente término "se continúe el proceso de negociación entre este Ayuntamiento con la Diócesis de Cádiz y Ceuta para obtener un futuro compromiso de colaboración en relación con el cementerio católico de nuestra localidad".

4.2. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

1º.- Moción relativa a la defensa de las pensiones públicas.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	7/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión de la protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativas sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar demostrarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está en otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas asume el siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	8/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1. Sumamos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo, se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junta a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

2. Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios, e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de I.U., Doña M^a José Grimaldi, señalando que ellos presentaron una moción similar en Diputación. Hay que aprovechar la ocasión y felicitar a todos nuestros mayores que la unión y la salida a la calle ha sido muy exitosa. Que es lo que hay que hacer para reclamar todos nuestros derechos. Que quede claro que la recaudación que hay ahora mismo en Seguridad Social es muy insuficiente para nuestras pensiones. Que I.U. las propuestas que propone es eliminar el fraude laboral con los contratos basura temporales, que están dentro del fraude de Ley, que el tope máximo de cotización se elimine, los fraudes que hay con los pequeños autónomos, eliminar el salario mínimo para que aumenten las cotizaciones, etc. Que la hucha de las pensiones ha sido utilizada para otros fines que no son los propios. Nosotros vamos a aprobar la moción igual que PSOE apoyó nuestra moción en Diputación.

Interviene Don Leonardo Ruiz, Sr. Portavoz del Grupo Popular, señalando que conocido yá es el argumento de nuestro grupo sobre las mociones de los grupos municipales en apoyo de la política partidista, para favorecer las leyes y proyectos de leyes que se pretenden imponer o rechazar en los Parlamentos. La única excepción es la de intervenir en los incumplimientos que afecten a nuestro Ayuntamiento.

Así apoyamos la moción socialista en defensa de la posibilidad de disponer libremente del superávit de los Presupuestos Generales de los Ayuntamientos. Igual que presentamos otra para pedir el cumplimiento de la PATRICA, ya que su incumplimiento había supuesto dejar de percibir de la Junta una cantidad considerable de dinero.

No es el caso de la moción que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista, ya que los acuerdos que hoy pretenden que adoptemos, es para figurar de protagonistas en las mejoras del sistema de Pensiones que el Gobierno ha negociado con los Partidos Políticos que han aceptado sentarse a trabajar este asunto.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	9/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Vuestro Partido se ha mantenido en el NO ES NO, sea para lo que sea. Esa es una política de oposición destructiva que, ni gobierna ni permite gobernar.

Lo que vosotros pedís ya se ha hecho sin vuestra ayuda. Sólo queda que los Presupuestos sean aprobados para que pueda implantarse en su totalidad y para eso, desgraciadamente, no contamos con vosotros.

Nuestro grupo, como en otras ocasiones, vamos a darnos por no enterados de la presentación oportunista de esta moción y por tanto nos oponemos a que os apuntéis descaradamente, unos méritos que no os corresponden. El mérito de la revalorización de las pensiones, lo tienen el Gobierno y aquellos partidos que se han sentado a negociar, a dialogar, a discernir y en definitiva a trabajar en la defensa de los derechos de los pensionistas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González Cabañas, señalando que le preocupa que se entienda que este no es un problema de nuestro pueblo, como si aquí no hubiera pensionistas. Creo que esto es un tema que debería de preocupar. Esto no es un tema partidista, y si lo fuera, que alegría que mi partido se ocupe de los pensionistas de verdad. Mi partido político no quiere ningún protagonismo. En el PSOE el protagonismo se hizo en la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero reuniendo 70.000 millones o algo más que ha dilapidado el gobierno del P. P., y no en pagar pensiones, entre otras cosas en pagar la deuda del Estado. Además si te lees bien lo que nosotros decimos, es trasladar al gobierno, los grupos parlamentarios y los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participando del sistema público de pensiones, a través del diálogo social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo, porque le teme tanto el P.P. al Pacto de Toledo, cuando ha sido el garante del sistema de pensiones del Estado español, lo fue con Felipe González, lo fue con José María Aznar, con Zapatero, y durante una parte del tiempo también lo fue con Rajoy, hasta que empezó a gastarse el dinero de la hucha de las pensiones. Nosotros no queremos ningún protagonismo, queremos diálogo social en el marco del Pacto de Toledo, y no se reúne. El partido que se ha sentado ha sido Ciudadanos a apoyar los presupuestos del P.P. y para hacer electoralismo con las pensiones, así que tendríais que estar más preocupados. Permanentemente estamos presentando iniciativas para que se convoque el Pacto de Toledo y estamos invocando el diálogo social, donde tiene que estar el gobierno. Del mérito de subir las pensiones del P.P. no queremos participar, porque haber subido 0,25 a los pensionistas, que a muchos no les llega ni a un euro, yo creo que no es ningún mérito. He procurado plantearlo desde el punto de vista de lo que me preocupa a mí que es la gente de nuestro pueblo, y es que entre la gente de nuestro pueblo hay un fuerte componente de pensionistas, y negar esto y decir que esto es política partidista, no podemos entenderlo de esa manera.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	10/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Sometida esta moción a votación, la misma fue aprobada con los votos de los dos concejales del grupo I.U. y seis concejales del grupo Socialista, absteniéndose los cinco concejales del grupo Popular.

2º.- Moción relativa a la rectificación y supresión de la subida del precio del peaje para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Francisco González Cabañas comienza dando lectura a la moción propuesta.

Recientemente, el Estado ha aumentado el precio del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz. De esta forma, circular por la Autopista del Sur AP-4 costará un 2% más; es decir, ir y volver de Cádiz a Sevilla o viceversa por autopista supondrá un desembolso por vehículo de 14,68 euros. De hecho, el trazado completo entre Dos Hermanas y Jerez para un vehículo ligero (motocicletas, turismos y furgonetas de dos ejes) pasará de costar 7,20 euros a 7,34 euros. Una subida de precios que coincide con la recuperación de los tráficos y con el rescate de las nueve vías de pago quebradas, previsto para el próximo enero, y su posterior relicitación a lo largo del próximo año por parte del Ministerio de Fomento.

Una decisión política tomada por el Gobierno de España, que ahora quiere repercutir con un aumento de los precios del peaje a los usuarios de la autopista que une Cádiz y Sevilla, la única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa de otra carretera de doble calzada.

Un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras por parte del Gobierno de España, que ha liberado peajes en Galicia, mientras que de manera injusta mantiene el peaje en la AP-4. De hecho, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio, el Gobierno central decidió asumir en exclusiva hasta 2048 el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-Morrazo y A Barcal-a Coruña de la AP-9, principal eje de comunicación de Galicia y de conexión con el norte de Portugal.

El Estado asume así íntegramente las retribuciones a la concesionaria, lo que supondrá un ahorro para las arcas de la Xunta de Galicia de unos 200 millones. Sin embargo, la AP-4 estará siendo explotada en forma de concesión hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniéndose en estos momentos el peaje entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía y que se verían ahora más perjudicados por el aumento de precios previsto.

A lo que se suma la incertidumbre que los mensajes ambiguos y contradictorios que el Gobierno de España ha lanzado de manera intencionada sobre el futuro del peaje en la AP-4 a partir del 2020. A pesar de tratarse de una infraestructura de titularidad estatal, la Junta de Andalucía asumió en 2005 un coste total del peaje en el tramo entre Jerez y Puerto Real para rebajar la injusta carga que han de soportar los usuarios. De esta forma, desde 2005 hasta 2019 de

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	11/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la Junta de Andalucía habrá desembolsado 126,1 millones a la concesionaria en concepto de liberación del peaje.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, propone al Pleno, los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a:

- Rectificar y suprimir la subida del precio del peaje para la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que supone un agravio más para los andaluces en materia de infraestructuras.
- Suprimir de forma inmediata, definitiva y sin ningún coste para los andaluces el peaje que aun deben soportar los usuarios de la P-4 Sevilla-Cádiz, única vía de gran capacidad pública de pago que existe en Andalucía sin alternativa en otra carretera de doble calzada.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a las Diputaciones de Sevilla y Cádiz.

Se abre el turno de intervenciones y toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo de I.U. Doña M^a José Grimaldi, señalando que para su grupo es importante que antes de 2019 se levante este importe. Digo 2019 porque existe un compromiso de que en esa fecha se va a liberar la autopista. Esa también era la intención que llevaba también la moción en la Diputación de Cádiz. El hecho de que esto se libere, ayudaría mucho al desarrollo económico, a nuestro turismo, a temas culturales, empresariales, etc. porque también son trabajadores, pequeños autónomos, estudiantes, todos los que utilizamos esa autopista. Luego lo que no nos vale, es que podéis argumentar que puede ser partidista o electoral, pero lo que no me vale a mí es que haya dinero para la banca, y no haya dinero para que la autopista se libere. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción.

También deciros, que en los tiempos de Felipe González hubo tarifas más altas que las que estamos pagando ahora.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Leonardo Ruiz, señalando que esta es una moción oportunista de cara a la galería. No es que estemos en contra si no que no es el foro donde discutirlo. En el fondo lo que se pide es eliminar la subida de 14 céntimos en el peaje de la autopista, todos estamos de acuerdo pero no es este el foro donde se debe decidir, quitar o poner. Bastante tenemos con nuestra carretera del Castaño que es adonde realmente debéis dirigir todos vuestros esfuerzos, porque esta carretera sí que afecta directamente a los benalupenses.

En cuanto al segundo punto, pedís el rescate de la A-4, ya llegáis tarde porque está previsto hacerlo el 31 de diciembre de 2019 que es cuando termina el contrato actual. Así que lo que pedís es puro postureo político.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	12/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Nuestro grupo considera que esta moción es improcedente y por tanto es una tontería discutirla en un pleno de nuestro pueblo. Por eso nos abstenemos.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, señalando que si la subida del peaje y el mantenimiento del peaje más allá del 2019 es una tontería no me lo parece. La provincia de Cádiz viene afectada cada día por el peaje, y tiene que defender los intereses de sus vecinos. Este es el sitio para reclamar, por dos cosas: primero porque la Junta de Andalucía ya liberó, sin ser su responsabilidad que era del Gobierno de España, en aquel momento gobernando Zapatero, liberó el peaje en el tramo Puerto Real-Jerez. Le costará a la Junta, desde 2005 hasta 2019, 126,1 millones de euros para que no lo paguemos los ciudadanos. No es una tontería que le pidamos al Gobierno que elimine el resto del peaje. Porque además el Gobierno de España, lo ha hecho en Galicia y me parece bien, porque ese eje de autopista es de interés estratégico para el Estado español. También debería de ser de interés estratégico para el Estado español una autopista que comunica el Puerto de Algeciras con el resto de España y de Europa.

Se da por concluido el debate de la moción y queda aprobada con los votos a favor de los 6 concejales del Grupo Socialista y los dos I.U., y absteniéndose los cinco concejales del grupo popular.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos expedidos desde la última sesión ordinaria que van desde el Decreto 36/18, de 29 de enero, concediendo una subvención, al Decreto 184/18, de 4 de abril, Decreto iniciando un expediente sancionador.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el grupo de I.U. se formulan los siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Tiene información este Ayuntamiento sobre la prohibición de circular por la carretera que va desde la A-2226 a la Presa del Barbate, y si esta prohibición va ser temporal o permanente, como ya pasó como la que va hacia la Presa del Celemín?
- 2.- ¿Se siguen respetando los plazos para el comienzo de las obras de la carretera del Castaño, o existe alguna modificación?

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	13/15





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

3.- ¿Cuándo van a comenzar las obras de la nueva Área Recreativa de la cola del Celemín, si se tiene alguna noticia sobre este asunto?

RUEGOS:

1.- Hemos recibido quejas de camioneros de la localidad por la altura de los badenes de la calle Paternilla y por el mal estado del firme de la circunvalación que deben coger para evitar la prohibición de circular por el casco urbano. Rogamos que los badenes en la medida de lo posible se bajen de altura y que en lo posible se inste a la autoridad competente para subsanar el estado del firme de dicha ruta que deben de coger los camioneros para evitar el casco urbano.

2.- Rogamos al Ayuntamiento que haga las gestiones pertinentes para que la estructura de la obra sita en la calle Retama sea vallada por el peligro que entraña su situación de abandono y falta de medidas de seguridad preventiva. Vecinos de la zona han detectado la entrada de niños y de personas adultas al recinto con el peligro que ello conlleva.

3.- Rogamos, en la medida de lo posible, la poda urgente y limpieza de los jardines que hay junto al helipuerto, así como que se repare el estado del quiosco existente en el lugar, ya que se han caído varias tejas.

4.- Solicitamos el mantenimiento de los aparatos de gimnasia existente junto al teatro y la poda y limpieza de los jardines adyacentes.

5.- Se traslade a la Parroquia de Nuestra Sra. Del Socorro que reparen el reloj de la fachada de la Iglesia.

Con respecto a las cuestiones planteadas, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, y respecto a la primera pregunta, se señala que se están haciendo gestiones con medio ambiente y se les contestará por escrito.

Respecto a la segunda pregunta, los plazos de ejecución de la carretera, se están respetando, que nosotros sepamos a día de hoy. Ya se adjudicó la obra a una empresa, que está haciendo las gestiones previas. Dijimos que sobre finales de abril y principios de mayo se podría hacer el replanteo para el inicio de las obras, y en ese plazo es en el que están.

Sobre la nueva Área Recreativa del Celemín, sabemos que está en marcha el proyecto, si queréis una información más concreta la facilitaremos por escrito.

Sobre la altura de los badenes, reúnen la altura reglamentaria. Están hechos con un proyecto técnico. La administración competente somos nosotros. A nadie le gustan los badenes cuando tienen que pasarlos con un camión o con un coche, pero a los vecinos si le gustan porque entonces los coches no corren. Respecto al último de los badenes, por el tema del cambio de rasante, lo puede ver Juanma, a ver si hay alguna solución.

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	14/15





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Respecto a la estructura de la calle Retama veremos quién es el propietario actual y ya actuaremos.

Sobre la poda, está lloviendo todavía, y poner en marcha la poda y limpieza de los jardines es un problema, porque se prevé una semana más de agua como mínimo.

Respecto al reloj de la Iglesia, se lo puede decir cualquiera de los que estamos aquí al cura.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular preguntando que si la calle que atraviesa el Campo de Golf se va abrir, a lo que le contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no está recepcionada, que mientras no se hagan las construcciones de aquella zona no se va a recepcionar.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 21:45 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
	Francisca Carmona Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ikpTnXdb9ZozZxkWs6VTNg==	Página	15/15

